

EJEC. SING.

RAD: 47001405300120120015100

DEMANDANTE: RUBEN JAIRO ESTRADA BOTERO

DEMANDADO: EVER LUIS BROCHERO RADA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la Jueza, llevo el presente proceso ejecutivo, informándole que está en firme el traslado de la liquidación del crédito presentada por el extremo demandante y no hubo objeción alguna. Se deja constancia del TRASLADO NO. 020 del 3 de octubre de 2022. Ordene.

INFORMACIÓN DEL SUJETO			
Sujetos Del Proceso			
Tipo Sujeto	Tipo De Identificación	Número Identificación	Nombre Sujeto
Demandado/Indiciado/Causante	CÉDULA DE CIUDADANIA	85462841	ORLANDO ANTONIO GARCIA PATIÑO
Demandante/Accionante	CÉDULA DE CIUDADANIA	70103436	RUBEN JAIRO ESTRADA BOTERO
Defensor Privado	CÉDULA DE CIUDADANIA	40943209	AURA ELENA BARROS MIRANDA
Demandado/Indiciado/Causante	CÉDULA DE CIUDADANIA	7604449	EVER LUIS BROCHERO RADA

INFORMACIÓN DE LAS ACTUACIONES	
CONSULTA ACTUACIÓN	
Fecha De Registro	3/10/2022 12:57:58 P. M.
Estado Actuación	REGISTRADA
Ciclo	TRASLADOS
Tipo Actuación	TRASLADO SECRETARIAL
Etapa Procesal	
Fecha Actuación	3/10/2022
Anotación	Traslado Liquidación De Credito
Responsable	MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES
Registro	
Es Privado	<input type="checkbox"/>

Santa Marta, 11 de octubre de dos mil veintidós (2022).

MARGARITA LOPEZ VIDES
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA

Santa Marta, 11 de octubre de dos mil veintidós (2022).

Como la anterior liquidación del crédito, presentada vía correo electrónico, por el apoderado judicial de RUBEN JAIRO ESTRADA BOTERO, de la cual se dio traslado a la parte demandada, de conformidad a lo establecido en el Art. 110 del Código General del Proceso, y la cual, se encuentra ajustada a derecho y no fue objetada el juzgado le imparte su aprobación, la cual quedará así:

SALDO DE CAPITAL	5,307,500.00
SALDO DE INTERESES	16,199,652.76
TOTAL CAPITAL MÁS INTERESES ADEUDADOS	\$21,507,152.76

Notifíquese y Cúmplase,

MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
JUEZA

<p>JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA</p> <p>Por estado No. 119 de esta fecha se notificó el auto anterior.</p> <p>Santa Marta, 12 de octubre de 2022</p> <p>Secretaria,</p> <p></p> <p>MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES</p>
--

Firmado Por:
Monica Del Carmen Castañeda Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6cbeee8ff38bbcb2e056b71d011d7971f472ad83ccae1a4345386a05e54de53**

Documento generado en 11/10/2022 02:53:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>